



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420230002300	Ordinario	Albanis Del Rosario Yanes Casas	Asistencia Medica Total Ips	29/09/2023	Auto Fija Fecha - Aplaza Audiencia Y Fija Nueva Fecha.
23001310500420230021100	Ordinario	Ana Luisa Monterrosa Rivero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	29/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1- Admite Demanda. 2- Ordena Notificación De Los Demandados Y De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
23001310500420160021802	Ordinario	Enrique Alonso Bohorquez Hernandez	Fundacion Universitaria San Martin	29/09/2023	Auto Decide - 1- Termina Proceso. 2- Levanta Medidas Cautelares.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

1bd61f67-4db2-4df3-9896-820053eb34cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 149 De Lunes, 2 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420190020602	Ordinario	Nuris Mabel Mendoza Argumedo	Colpensiones , Porvenir Afp , Afp Colfondos	29/09/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1- Libra Mandamiento De Pago. 2- Entrega Título Judicial. 3- Decreta Medida Cautelar.
23001310500420160015302	Ordinario	Olga Marina Robles Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/09/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1- Libra Mandamiento De Pago. 2- Decreta Medida Cautelar.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 2 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL NAVARRO MANCHEGO

Secretaría

Código de Verificación

1bd61f67-4db2-4df3-9896-820053eb34cb